



AYUNTAMIENTO DE CHAÑE

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias Municipales de Chañe (Segovia).

Por Acuerdo de Pleno de fecha 26 de marzo de 2014, se aprobó inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias del Municipio de Chañe referente a las condiciones específicas de adaptación al entorno de los artículos 131 a 136, acordándose igualmente el inicio de la información pública, redactada por el Arquitecto asesor D. Juan José García Martín.

El citado acuerdo produce la suspensión del otorgamiento de las licencias afectadas por la modificación.

De conformidad con el acuerdo adoptado y con lo dispuesto en los artículos 52.1 y 2 y 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, y artículos 155 y 432 del vigente Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, por el plazo de un mes, a contar desde la última publicación del presente anuncio, a fin de que por los interesados puedan presentar en dicho plazo las alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos que se consideren pertinentes. La consulta se podrá realizar en la página Web del Ayuntamiento de Chañe (www.chane.es) y en el Ayuntamiento de Chañe Plaza Mayor, nº 1. Las alegaciones, sugerencias y reclamaciones podrán presentarse en horario de 9 a 14 horas, en el Ayuntamiento de Chañe, Plaza Mayor, nº 1.

Chañe, 28 de abril de 2014.

El Alcalde

Fdo.: Dionisio García Esteban.

